

REGISTRO		NUMERO:	
ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES		PAGINA:	1 de 3

NOTA:							
FECHA:	15.10.2018	HORA INICIO:	16:00 hrs.	HORA TÉRMINO	17:00 hrs.	LUGAR:	Local OEFA Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas

AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 083-2018-OEFA/PCD del 4 de julio del 2018, se reunieron con la finalidad de realizar el Proceso de Selección de Terceros Supervisores de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.4 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD y sus modificatorias, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA.
2. Los Miembros del Comité Permanente realizaron la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
 - a) Perfil profesional,
 - b) Grados académicos,
 - c) Años de experiencia,
 - d) Experiencia específica (materias y actividades); y,
 - e) Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
3. Se realizó la lectura del Memorandum N° 3855-2018-OEFA/DSEM de fecha 11 de octubre del 2018, a través del cual la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas, realiza el requerimiento de contratación de Terceros Supervisores.
4. El comité procedió a leer el requerimiento de la Dirección de supervisión Ambiental en Energía y Minas para luego proceder a revisar la necesidad de contratación.

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL EN ENERGÍA Y MINAS:

A. Coordinación de Supervisión Ambiental en Minería

- Cuadro resumen del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad
S-III	1
S-IV	3
Total	4

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad	TDR N.º	Perfil Académico
S-III	1	DSEM-CMIN-255-18	Ing. Químico
S-IV	1	DSEM-CMIN-256-18	Ing. Químico
S-IV	1	DSEM-CMIN-257-18	Ing. Ambiental
S-IV	1	DSEM-CMIN-258-18	Biólogo

B. Coordinación de Supervisión Ambiental en Electricidad

- Cuadro resumen del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad
S-III	1
Total	1




	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE-DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	2 de 3

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad	TDR N.º	Perfil Académico
S-III	1	CELE-37-2018	Abogado

De la revisión del requerimiento de los profesionales, el Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores* procede a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento correspondiente.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE y APELLIDOS	FIRMAS
MILAGROS CECILIA POZO ASCUÑA Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas Miembro titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	
GLADYS KAILYN RENGIFO REATEGUI Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas Miembro titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	
SAYDA VIRGINIA CHÁVEZ LUNA Coordinadora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas en Agricultura Miembro suplente Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	

Nº	ACUERDOS TOMADOS																									
1	<p>Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la Coordinación de Supervisión Ambiental en Minería, obteniendo el siguiente resultado:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Cantidad</th> <th>TDR N.º</th> <th>Perfil Académico</th> <th>Profesional seleccionado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S-III</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td>DSEM-CMIN-255-18</td> <td>Ing. Químico</td> <td>HUIMAN DIAZ, JOSE ANDRES</td> </tr> <tr> <td>S-IV</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td>DSEM-CMIN-256-18</td> <td>Ing. Químico</td> <td>BARBARAN VERA, LUIGI SLY</td> </tr> <tr> <td>S-IV</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td>DSEM-CMIN-257-18</td> <td>Ing. Ambiental</td> <td>PALACIN CALLUPE, HARLYN ALEX</td> </tr> <tr> <td>S-IV</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td>DSEM-CMIN-258-18</td> <td>Biólogo</td> <td>VILLAMARIN CARPIO, CARLOS ALEXI</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Cantidad	TDR N.º	Perfil Académico	Profesional seleccionado	S-III	1	DSEM-CMIN-255-18	Ing. Químico	HUIMAN DIAZ, JOSE ANDRES	S-IV	1	DSEM-CMIN-256-18	Ing. Químico	BARBARAN VERA, LUIGI SLY	S-IV	1	DSEM-CMIN-257-18	Ing. Ambiental	PALACIN CALLUPE, HARLYN ALEX	S-IV	1	DSEM-CMIN-258-18	Biólogo	VILLAMARIN CARPIO, CARLOS ALEXI
Categoría	Cantidad	TDR N.º	Perfil Académico	Profesional seleccionado																						
S-III	1	DSEM-CMIN-255-18	Ing. Químico	HUIMAN DIAZ, JOSE ANDRES																						
S-IV	1	DSEM-CMIN-256-18	Ing. Químico	BARBARAN VERA, LUIGI SLY																						
S-IV	1	DSEM-CMIN-257-18	Ing. Ambiental	PALACIN CALLUPE, HARLYN ALEX																						
S-IV	1	DSEM-CMIN-258-18	Biólogo	VILLAMARIN CARPIO, CARLOS ALEXI																						
2	<p>Se concluyó con el proceso de selección para el Tercero Supervisor para la Coordinación de Supervisión Ambiental en Electricidad, obteniendo el siguiente resultado:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Cantidad</th> <th>TDR N.º</th> <th>Perfil Académico</th> <th>Profesional seleccionado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S-III</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td>CELE-37-2018</td> <td>Abogado</td> <td>LUCANO TINOCO, LILIANA</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Cantidad	TDR N.º	Perfil Académico	Profesional seleccionado	S-III	1	CELE-37-2018	Abogado	LUCANO TINOCO, LILIANA															
Categoría	Cantidad	TDR N.º	Perfil Académico	Profesional seleccionado																						
S-III	1	CELE-37-2018	Abogado	LUCANO TINOCO, LILIANA																						
3	<p>El Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.6 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD y sus modificatorias; Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA, establece que se remitirá copia de la presente acta que contiene los nombres de los Terceros seleccionados a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.</p>																									

	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	3 de 3

4	El Comité suscribe la presente acta en señal de conformidad.
---	--

OBSERVACIONES

La vigencia de los contratos y contraprestación de los Terceros Supervisores seleccionados será la considerada en los términos de referencia señalados en el cuadro precedente.

• Todo ello de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]